

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 14 de mayo de 2019, de la Universidad de Córdoba, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Resolución de 26 de abril de 2019, por la que se convoca concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de Profesor Ayudante Doctor.

Mediante Resolución de 26 de abril de 2019 de la Universidad de Córdoba (BOJA núm. 82, de 2 de mayo), se convoca concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de Profesor Ayudante Doctor.

La base 5.4 de la citada resolución establece un plazo de presentación de solicitudes de diez días hábiles, computados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la posibilidad de que la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder, de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros, así como que, cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido.

De acuerdo con lo anterior, y ante las dificultades técnicas que imposibilitan la correcta realización de los trámites telemáticos correspondientes por parte de los interesados en el procedimiento, este Rectorado, considerando que concurren circunstancias suficientes y razonadas que aconsejan ampliar el plazo de presentación de solicitudes establecido en el referido concurso, ha resuelto:

Primero. Ampliar en cinco días hábiles el plazo de presentación de solicitudes previsto en la base 5.4 de la Resolución de 26 de abril de 2019, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de Profesor Ayudante Doctor. El nuevo plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente a la finalización del plazo inicial, es decir, el 17 de mayo de 2019.

Segundo. Contra la presente resolución de ampliación del plazo de presentación de solicitudes no cabe la presentación de recurso alguno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 14 de mayo de 2019.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.